

en su destino del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 803/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Gonzalo Peña Muñoz cese en el cargo de Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Gonzalo Peña Muñoz cese en el cargo de Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 804/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de División, en situación de reserva, don José Alvarez Entrena cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de División, en situación de reserva, don José Alvarez Entrena cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 805/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Eusebio Valle del Real cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Eusebio Valle del Real, cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 806/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Manuel Tourné Pérez-Seoane cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Manuel Tourné Pérez-Seoane cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 807/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Vila Fano cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Vila Fano cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 808/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Larios Ochoa de Echagüen cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Larios Ochoa de Echagüen cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 809/1962, de 7 de abril, por el que se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Ricardo Uhagón de Ceballos.*

Vengo en destinar al Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Ricardo Uhagón de Ceballos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 810/1962, de 7 de abril, por el que se nombra segundo Jefe de la División de Infantería «Guzmán el Bueno», número veintiuno, al General de Brigada de Infantería don Gabriel Tassara Buiza.*

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División de Infantería «Guzmán el Bueno», número veintiuno, al General de Brigada de Infantería don Gabriel Tassara Buiza, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 811/1962, de 7 de abril, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez.*

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA